



CAMPUS
DE EXCELENCIA
INTERNACIONAL

UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA DE MADRID
RECTORADO· EDIFICIO A
Ramiro de Maeztu, 7
28040 Madrid

INSTRUCCIONES A SEGUIR POR LOS ASPIRANTES ADMITIDOS AL PROCESO SELECTIVO EN RELACIÓN CON LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN SANITARIA POR COVID-19

Es MUY IMPORTANTE que lea y siga las instrucciones que se detallan a continuación:

1. Como en cualquier oposición, se recomienda llegar con antelación suficiente a la hora señalada en el llamamiento. Tanto a la entrada como a la salida de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas deberá rellenar unos cuestionarios de trazabilidad.

El formulario de entrada puede cumplimentarlo con antelación o al llegar a la Escuela para lo que deberá contar con un teléfono móvil con conexión a Internet que le permita leer códigos QR.

Formulario de entrada:

<https://encuestas.etsiaab.upm.es/index.php/379189>

Formulario de salida:

<https://encuestas.etsiaab.upm.es/index.php/492372>

CONTRASEÑA: COVID 20

2. Deben esperar en las inmediaciones del lugar donde se les ha citado, guardando en todo momento la distancia de seguridad de un metro y medio y con la mascarilla homologada correctamente colocada sobre la nariz y boca.

3. Deberán aproximarse a la puerta indicada a la hora a la que han sido convocados, no antes y portar en su mano el documento de identidad, que deberán mostrar al personal de la Universidad encargado de la realización del llamamiento.

4. A la entrada al edificio se les proporcionará gel hidroalcohólico para la desinfección de manos.

5. Deberán ocupar los asientos que le asigne el personal del Tribunal de tal manera que se mantenga la distancia de seguridad durante la realización del examen.

6. En todo momento desde el llamamiento para el acceso al edificio hasta la finalización del ejercicio y abandono de las instalaciones de la Universidad, deberán llevar correctamente colocada una mascarilla. Se recomienda llevar al menos una mascarilla de repuesto. No serán admitidas las mascarillas con válvula.

7. Sólo en caso de encontrarse en una situación de salud de las exceptuadas de la obligación de portar mascarilla (las personas que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla, y aquellas que, por situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitársela), podrá no llevarla, manteniendo en todo momento hasta el



CAMPUS
DE EXCELENCIA
INTERNACIONAL

UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA DE MADRID
RECTORADO· EDIFICIO A
Ramiro de Maeztu, 7
28040 Madrid

llamamiento una distancia mínima con el resto de aspirantes de dos metros y poniendo en conocimiento del Tribunal esa circunstancia, con la aportación de la correspondiente acreditación o certificado médico.

8. No podrán acceder a la Universidad aquellas personas con síntomas compatibles con la COVID-19, aquellas a las que se les haya diagnosticado la enfermedad y que no hayan finalizado el periodo de aislamiento o las que se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de la COVID-19. En caso de encontrarse en alguno de estos supuestos, debe contactar con el Tribunal del proceso adjuntando el documento acreditativo de la situación, siempre con antelación a la fecha y hora de realización del ejercicio. Para ello deberán enviar un correo electrónico a la dirección concursos.pas@upm.es dirigido al Presidente del Tribunal.

9. Notificación de casos confirmados de COVID-19 cuyo inicio de síntomas o resultado positivo de la PCR se ha producido durante las 48 horas siguientes al día de la celebración del examen: los aspirantes deberán comunicarlos al Tribunal del proceso, mediante un correo electrónico a la dirección concursos.pas@upm.es dirigido al Presidente del Tribunal.

10. Aquellos aspirantes que necesiten certificado de asistencia al ejercicio, deberán solicitarlo al Tribunal, a partir de la celebración del mismo, enviando un mail a concursos.pas@upm.es indicando nombre y apellidos así como número de DNI. El Tribunal les hará llegar el certificado a la dirección de correo utilizada para su solicitud.